



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO
PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA
UGEL 07 - SAN BORJA 2018
(R.M. N° 639-2004-ED y RSG N° 320-2017-MINEDU)

Se hace de conocimiento a los administrados y público en general que el Proceso de Rotación del Personal Administrativo de la UGEL 07 – San Borja, en mérito de la Resolución Directoral N° 2143-2018-UGEL.07 de fecha 27 de febrero de 2018 se ha declarado la nulidad del proceso retro trayéndolo a la etapa de Publicación de Plazas, en ese sentido se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, siempre que exista el cargo y plaza y además cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del cargo materia de rotación (Art. Único de la RSG N° 320-2017-MINEDU).
- Son requisitos para participar del proceso: tener título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción, servicio activo como nombrado, estar comprendido en la carrera administrativa además de tener como mínimo un año de servicios oficiales prestados en forma real en el lugar del último cargo.
- Habiéndose retrotraído el presente proceso, todos los administrados interesados en postular, incluido los que presentaron sus expedientes conforme al cronograma anterior, deberán presentar sus expedientes de acuerdo al cronograma siguiente:

N°	Actividad / Fase	Inicio	Fin
1.	Publicación de plazas vacantes	27/02/2018	28/02/2018
2.	Presentación de Expedientes	01/03/2018	05/03/2018
3.	Evaluación de Expedientes	06/03/2018	07/03/2018
4.	Publicación preliminar del cuadro de méritos	08/03/2018	08/03/2018
5.	Presentación de Reclamos	09/03/2018	09/03/2018
6.	Absolución de Reclamos	12/03/2018	12/03/2018
7.	Publicación final del cuadro de méritos	13/03/2018	13/03/2018
8.	Adjudicación de plazas	14/03/2018	14/03/2018

San Borja, 27 de febrero del 2018

El Comité